

# **EN DEFENSA DE LA LENGUA DE SIGNOS COMO UN LENGUAJE HUMANO NATURAL.**

## **REVISIÓN TERMINOLÓGICA Y CONCEPTUAL DESDE LA PERSPECTIVA LINGÜÍSTICA ACTUAL.**

Miguel Ángel Sampedro Terrón  
Alumno Sordo de la Facultad de Filología Hispánica  
Universidad de Granada

### **1. RESUMEN.**

La presente aportación se fundamenta en una reflexión crítica, desde el enfoque lingüístico, de lo que a lo largo de los siglos precedentes ha venido denominándose Lengua de Signos (LS): la lengua utilizada por la Comunidad Sorda en sus actos comunicativos.

El contenido de esta Comunicación trata de argumentar la correspondencia lingüística que existe entre las lenguas orales y las lenguas de signos. Se intenta demostrar con todo ello que las lenguas de signos son también lenguajes humanos naturales y que poseen las mismas propiedades lingüísticas que cualquier otra lengua oral. También se hace la advertencia u observación de la impropiedad terminológica del segundo término de la expresión “Lengua de Signos”, en cuanto que el vocablo “signos” significa semánticamente, valga la redundancia, algo diferente a lo que entendemos habitualmente. En lingüística, el término “signo” sin más apelativos, en su acepción de “señal”, está más relacionado con lo que se conoce como “lenguaje no verbal”. De ahí la necesidad evidente de plantearse, posiblemente, un cambio del término empleado históricamente, para evitar así la reiterada ambigüedad o confusión conceptual y semántica extendida entre la población, tanto sorda como oyente.

Las investigaciones de las últimas décadas en el campo de la LS llevan a reconocer que las lenguas de signos tienen entidad propia dentro del conjunto de las lenguas, aunque con características diferenciadas por su peculiar forma de producción y de percepción. En otras palabras, la LS también es lenguaje verbal y utiliza auténticos signos lingüísticos de naturaleza simbólica y abstracta, lo que los convierte en símbolos lingüísticos al mismo nivel que las palabras de las lenguas orales.

### **2. PALABRAS CLAVE.**

Signo, señal, signo lingüístico, lingüística, lengua de signos, iconicidad, arbitrariedad, palabra, lenguaje verbal, lenguaje no verbal, lengua oral, lengua signada, productividad, carácter discreto, doble articulación.

### 3. OBJETIVOS.

1. Argumentar lingüísticamente que las lenguas de signos son sistemas comunicativos con categoría de lenguaje verbal.
2. Demostrar la equivalencia entre las propiedades de una lengua oral y una lengua de signos.
3. Exponer las aportaciones de algunos lingüistas al campo de investigación de la lengua de signos.
4. Manifestar lo inapropiada que puede resultar actualmente la denominación “lengua de signos”.

### 4. INTRODUCCIÓN.

Quiero dejar claro desde el principio mi posicionamiento respecto de la Lengua de Signos –en mi caso la Española–. Soy Sordo y me reconozco como miembro activo de la Comunidad Sorda, totalmente identificado con su cultura y sobre todo con su lengua. Digo esto porque el objetivo principal de mi Comunicación va dirigido a argumentar todo cuanto pueda a favor de la LS como sistema lingüístico utilizado por las personas sordas. Quienes me conocen saben que soy un constante y tenaz defensor de esta lengua, a la que considero como mi lengua materna, y que estoy completamente convencido de que debemos seguir luchando entre todos sus usuarios para conseguir que le sea reconocido el derecho a ser legalmente una más de las lenguas cooficiales del estado español.

En consecuencia, todo lo que expondré a continuación irá en el sentido más positivo de defender las Lenguas de Signos como el mejor instrumento de comunicación humana que tenemos los sordos, es decir, lo que pretendo ante todo y sobre todo es manifestar que nuestras lenguas, que utilizan SIGNOS y no palabras, son auténticos sistemas basados en símbolos lingüísticos con significados y que esos símbolos se emplean para describir, clasificar y relacionar experiencias, conceptos y objetos, análogamente a lo que sucede en cualquier otra lengua oral.

Es bueno que recordemos en este Congreso, una vez más, que ningún lingüista ni ningún investigador que estén medianamente informados ponen actualmente en duda la estructuración morfosintáctica de esta lengua, ni sus características propias en lo que se refiere a la producción y percepción de los mensajes, ni la legitimidad de equiparación lingüística, a todos los niveles, con el resto de las lenguas orales. Las investigaciones de las últimas décadas del siglo XX han ido confirmando a los escépticos que nuestra lengua se estructura de modo diferente –por supuesto que es así–, pero que “nuestros signos” tienen el mismo valor de “símbolo lingüístico” que las “palabras”. Solamente algunos pseudolingüistas, ignorantes y poco conocedores del tema desde mi punto de vista, continúan manteniendo teorías contrarias o por lo menos equivocadas. A ver si están como los niños pequeños que, cuando no ven o no conocen una cosa, dicen que no existe y se quedan tan tranquilos. Esperemos que pronto éstos salgan de su error y vayan aclarando sus ideas confusas.

Nosotros, los sordos, también debemos aclarar algún que otro concepto. ¿Por qué digo esto?... Porque creo sinceramente que algo no está claro cuando usamos la expresión “Lengua de Signos”. ¡Atención, mucho cuidado! ; tan sólo hablo de la forma de nombrar a nuestra lengua; solamente de eso y no de otra cosa. Lo repito otra vez para que se interprete bien: pienso que decir que nuestra lengua es de signos es una expresión errónea, porque nosotros no empleamos señales ni signos no verbales cuando nos comunicamos. Permítanme, por tanto, que les diga que en mi opinión la denominación de Lengua de “Signos” no es la más apropiada, ni la más precisa, ni la más ajustada terminológicamente, desde la perspectiva lingüística. ¿Por qué?... Ya lo veremos en su momento. Por ahora, que nadie se escandalice, ni piense que estoy formulando una tontería. Mi situación actual de estudiante de filología hispánica me ha llevado a reflexionar acerca de algunos términos y conceptos, lo cual antes ni se me había ocurrido.

## 5. DESARROLLO.

### 5.1. ANÁLISIS DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS LINGÜÍSTICOS.

¿Qué estamos diciendo cuando utilizamos el término “signos” al hablar de la lengua de los sordos?. ¿Cómo se entiende en el campo de la lingüística el vocablo “signo”?. ¿Qué es el lenguaje verbal y el lenguaje no verbal?. ¿Qué es la “palabra” de los oyentes y qué es el “signo” de los sordos?. Son interrogantes que debemos responder si queremos evitar confusiones incoherentes que interfieran en el buen prestigio de nuestra lengua.

Muchas veces los términos ambiguos nos llevan a la confusión conceptual. Este es el caso que nos ocupa. Mal vamos si confundimos *signo* con *signo lingüístico*, si decimos *signo* y *palabra* como dos términos equivalentes con el mismo valor lingüístico. Enseguida, algunos detractores de nuestra lengua nos vendrían con la necesidad de que la palabra sí que es auténtico elemento lingüístico de categoría verbal, pero que eso de los “signos” se parece mucho más a una señal no verbal o a un pictograma dibujado en el aire; que sí comunican algo –dirían–, aunque eso de tener la misma capacidad de abstracción y de simbolización conceptual que la palabra, nada de nada –nos volverían a echar en cara, los muy graciosos–.

Pero, ¿de qué otra forma llamaremos a los SIGNOS (con mayúscula) de la lengua de signos para que se vea la diferencia con los signos-señales (con minúscula) del lenguaje no verbal?. No soy quién para cambiar la historia de un plumazo, ni creo que me corresponda ningún protagonismo. Sin embargo, para que podamos entendernos durante el desarrollo de esta Comunicación, de aquí en adelante utilizaré el término signo-verbal cuando me refiera a los elementos verbales de las lenguas de signos.

Disculpen un instante, ¿a alguno de ustedes se le ocurre otra denominación para nombrar la lengua de signos?. ¿Podría servir –pienso yo– alguna nueva denominación como, por ejemplo, la de “Lengua de los Sordos”?. Además, así seguiríamos con la sigla LS, que tanto nos gusta y a la que estamos acostumbrados. Al signo de la LS le podríamos añadir el apelativo de verbal, llamándolo signo-verbal, y de este modo se nos acababan todos los problemas y los conflictos terminológicos y conceptuales. ¿Qué os parece la propuesta?. Si no es la mejor, por lo menos es la que más se aproxima a la realidad socio-lingüística.

## 5.2. CARACTERÍSTICAS DEL LENGUAJE HUMANO.

Siguiendo con nuestro análisis lingüístico, diremos que Hockett (1960) investigó las características que se observan en el lenguaje humano y redactó una lista de trece aspectos que aparecen, según él, en todas las lenguas –hay que hacer la advertencia que él analizaba las lenguas orales–. Años más tarde (1977) John Lyons revisó el trabajo de Hockett, eliminó el criterio que se basaba en el carácter vocal-auditivo del canal del lenguaje e incluyó tres criterios nuevos. El conjunto de todos los rasgos descritos entre Hockett y Lyons es el siguiente: canal vocal-auditivo, transmisión irradiada y recepción direccional, transitoriedad, intercambiabilidad, retroalimentación total, especialización, semanticidad, arbitrariedad, carácter discreto, desplazamiento, productividad, transmisión tradicional, dualidad de estructuración, capacidad de aprendizaje, reflexividad y prevaricación.

De lo que se deduce fácilmente que si una lengua de signos cumple las mismas condiciones que las lenguas orales, excepto lo del canal auditivo-vocal –en lo que también estuvo de acuerdo John Lyons–, entonces nadie puede discutir que también es lenguaje humano. *"Por supuesto, el lenguaje de signos utiliza un canal de expresión visual-gestual en lugar de acústico-vocal, característica que separa a las lenguas de signos de todo el resto de lenguas orales. Sin embargo,... Lyons no considera determinante este rasgo en su definición del lenguaje humano"* (cit. en Lara y Vega, 1999).

Vamos a hacer a continuación un estudio comparativo de las características que definen al lenguaje humano natural. Esto nos va a servir para demostrar que las lenguas de signos también son lenguas desde la perspectiva lingüística. Nos centraremos en las más definitorias de la naturaleza del lenguaje humano. Éstas son: arbitrariedad, productividad, doble estructuración y carácter discreto.

**ARBITRARIEDAD** en oposición a **iconicidad**. Arbitrariedad quiere decir que no existe relación directa entre la forma de la palabra (o signo-verbal) y el objeto o concepto a que se hace referencia: el referente. Tanto las lenguas orales como las de signos tienen rasgos de arbitrariedad y de iconicidad. Si es verdad que la gran mayoría de las palabras de las lenguas orales son arbitrarias, también es cierto que algunos signos-verbales de las lenguas de signos permiten reconocer el objeto denotado, como asimismo muchísimos de los signos-verbales son completamente arbitrarios. Por eso, uno de los aspectos controvertidos, polémicos y tradicionalmente peor comprendidos de los lenguajes de signos es su aparente iconicidad, su mayor similitud entre la forma del signo-verbal y su referente. ¿Esto indica que no haya abstracción conceptual en las lenguas de signos?. Ni mucho menos, lo único que se evidencia es que la relación entre la forma y el referente en las lenguas de signos se establece de forma diferente, ya que estos dos aspectos presentes en los signos-verbales, lo icónico y lo abstracto, constituyen una de las paradojas del lenguaje de signos y la doble cara de su expresión (Bellugi y Klima, 1976).

La relación entre la forma del signo-verbal y el referente, la realidad o el objeto representado, puede ilustrarse mediante el triángulo de la significación –triángulo semiótico–, que establece la relación “conceptos, signos-verbales y cosas”. En los signos-verbales arbitrarios la relación entre la forma y el referente es indirecta –línea discontinua– (ver gráfico nº 1); la forma se relaciona con su referente a través del significado conceptual, el cual, de un modo independiente se asocia con ambos. Cuando la forma no presenta ninguna similitud con

el referente o no puede ser expresada con referencia a alguna propiedad del referente, los signos-verbales son arbitrarios (Rodríguez G., 1992, p. 100).

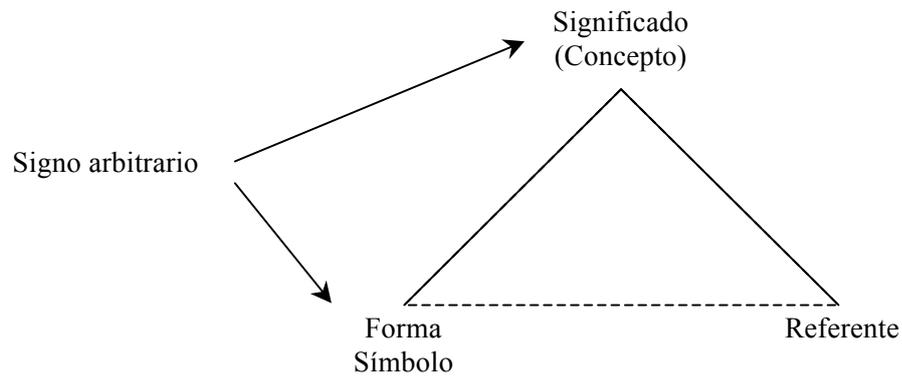


Gráfico 1. Tomado de Rodríguez González, M.A. (1992)

La relación motivada, no arbitraria completamente, se representaría como se ve en el gráfico nº 2, donde se observa que se completa el triángulo de la significación mediante una trazado de su base en línea continua. La forma se relaciona y se vincula directamente con el referente.

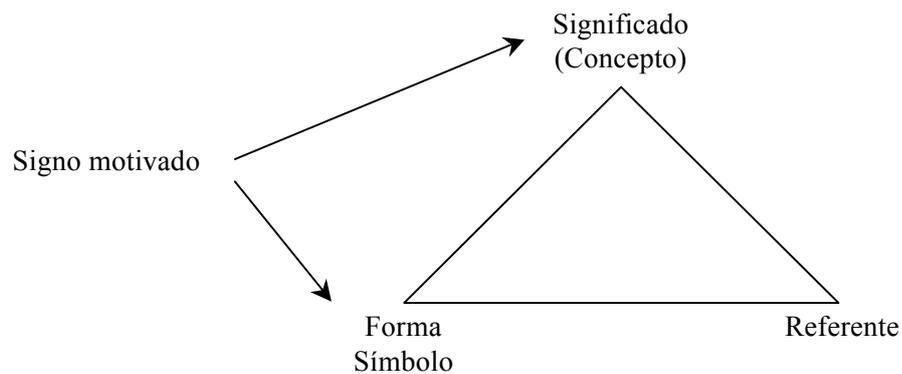


Gráfico 2. Tomado de Rodríguez González, M.A. (1992)

Que un signo-verbal sea más o menos icónico en su forma viso-espacial no le resta nada de abstracción mental en el plano de su significado. Además enseguida se pierde ese referente, si lo hubiese, cuando se concatenan o se entrelazan una serie de signos-verbales que forman un enunciado estructurado siguiendo unas leyes o normas gramaticales de categoría totalmente arbitraria.

Viene al caso recordar el texto que dedica el neurólogo americano y estudioso del ASL, Oliver Sacks (1994, p.156), con relación al valor positivo que aporta la iconicidad parcial de algunas *señas* (sic) –para nosotros signos-verbales–: “*Si bien la estructura*

*profunda de la seña, sus propiedades formales, permiten expresar las proposiciones y conceptos más abstractos, sus aspectos icónicos o miméticos la permiten ser extraordinariamente concreta y evocadora, de un modo que quizá no pueda serlo ninguna habla. El habla (y la lengua escrita) se ha distanciado de lo icónico; la poesía oral nos resulta evocadora por asociación, no por representación [...]. La seña conserva una capacidad directa de retrato que no tiene analogía alguna en el lenguaje hablado, que no puede traducirse a él [...]. La seña aún conserva, y destaca, sus dos caras (la icónica y la abstracta por igual, de forma complementaria) y, si bien es capaz de elevarse hasta las proposiciones más abstractas, hasta la reflexión más generalizada sobre la realidad, también puede evocar simultáneamente una materialidad concreta, una vivacidad, una realidad, una corporeidad, que los lenguajes hablados han dejado atrás hace ya mucho, si es que las tuvieron alguna vez”.*

Una cuestión importante a tener en cuenta es que iconicidad no es sinónimo de no convencionalidad (Marchesi, 1987, p.102). Esto significa que un signo-verbal puede tener una relación icónica con su referente, pero al mismo tiempo estar sujeto a las reglas de la propia lengua de signos, por lo que el mismo objeto no es representado por el mismo signo-verbal en los distintos países, a pesar de que en todos ellos tenga un marcado carácter icónico.

**PRODUCTIVIDAD** o creatividad es la propiedad de cualquier sistema lingüístico que consiste en que se pueden realizar y comprender una gran cantidad de enunciados o proposiciones a partir de elementos conocidos, es decir, se pueden formar, crear, nuevos enunciados empleando elementos que ya se conocen con anterioridad. A partir de un conjunto determinado de elementos lingüísticos y mediante una serie de reglas de combinación se puede construir o entender cualquier mensaje. La productividad es una cualidad del lenguaje humano natural y no se puede discutir que no exista en las lenguas de signos. Un ejemplo claro de no-productividad lo tenemos en las señales de tráfico, donde no hay posibilidad de crear nuevos enunciados combinando sus elementos pues es una comunicación no verbal: cada señal se encuentra de forma aislada y no es posible crear enunciados o proposiciones con la combinación de varias señales.

**CARÁCTER DISCRETO.** ¿Qué es el carácter discreto?. Por ejemplo, las palabras de la lengua oral están formadas por unos elementos que se llaman fonemas. Los fonemas son fácilmente discriminables (fáciles de distinguir y diferenciar uno de otro); siempre se oponen entre sí en uno o más de sus rasgos distintivos (el fonema /p/ se opone –se diferencia– con el fonema /b/ en un solo rasgo: sordez frente a sonoridad; el fonema /d/ se diferencia del fonema

/f/ en tres rasgos: dental, oclusivo, sonoro frente a labio-dental, fricativo, sordo, etc.); no admiten gradaciones ni pequeños cambios (cada fonema es lo que es y no permite que se le cambie ni un matiz o detalle).

Pues bien, los signos-verbales de las lenguas de signos también tienen sus respectivos elementos constitutivos o formativos, que son los queremas. Un querema es lo equivalente a un fonema. Sus rasgos distintivos se conocen con el término de parámetros formacionales. Éstos son: configuración de la mano/os, localización, movimiento, orientación, dirección y expresión facial. Ya hablaremos de ellos más adelante. ¿Tienen carácter discreto los queremas?. Sin lugar a dudas: son claramente discriminables, se oponen entre sí de forma absoluta y no admiten gradaciones (Lara y Vega, 1999).

**DOBLE ARTICULACIÓN.** La doble articulación o dualidad de estructuración de las palabras y de los signos-verbales es en realidad la propiedad fundamental del lenguaje humano. Su estudio e investigación comenzaron en el campo de las lenguas orales, a finales de la década de los años cuarenta del siglo XX. La primera investigación de esta propiedad en las lenguas de signos, en concreto en la Lengua de Signos Americana (ASL o Ameslan), se divulgó en el año 1960.

El concepto de doble articulación constituye una de las mayores aportaciones de Martinet a la lingüística general. Fue expuesto por primera vez en 1949, en su artículo “*La double articulation linguistique*”. Este lingüista dijo –él se refería entonces sólo a las lenguas orales– que en los enunciados, más o menos extensos del lenguaje –secuencias de signos lingüísticos (palabras, en este caso) dotadas de sentido completo–, se pueden distinguir unas unidades de primera articulación que son los monemas, es decir, elementos dotados al mismo tiempo de significante y de significado, son las unidades más pequeñas de la lengua que tienen significado. Los monemas pueden ser de dos tipos: por un lado los lexemas, que tienen por sí solos significado pleno conceptual; y los morfemas, que son elementos modélicos que no tienen significado pleno por sí solos, nos dan información gramatical, no conceptual, y que modifican a su vez el significado de los lexemas. Ejemplo: en la palabra *salón* se encuentra el lexema *sal-* (significado conceptual) y el morfema *-on* (significado que aporta la información gramatical de género, de número y de aumentativo).

A partir de los monemas (unidades mínimas significativas de primera articulación) las divisiones que realicemos ya nos proporcionan unidades constituidas por significantes, pero sin significados, denominadas de segunda articulación. Las unidades de la segunda articulación no son otras que los fonemas.

Posteriormente diversos autores describen una tercera y hasta una cuarta articulación. La tercera articulación resulta de la descomposición del fonema en sus rasgos pertinentes o distintivos (Jakobson, 1976). El propio Martinet llega a admitirla hasta el punto de afirmar que la unidad básica de la fonología no es el fonema, sino el rasgo pertinente (Martinet, A., 1971). La cuarta articulación resultaría de la descomposición del contenido del monema léxico en rasgos distintivos semánticos, conocidos también con el nombre de semas o semías.

Una etapa importante en la historia del lenguaje de signos fue la década de los años sesenta, cuando se acuñó el término querología en analogía con fonología, para referirse al estudio de las unidades de contraste (queremas) que aparecen en un lenguaje de signos. Los análisis estructurales realizados con posterioridad proporcionan una valiosa indicación de las dificultades con que se enfrentan los investigadores en su intento de transcribir de forma gráfica las propiedades dinámicas, multidimensionales, de los signos-verbales

El análisis de la doble estructuración de las lenguas de signos lo haré en el apartado siguiente, porque antes quiero presentar unas breves anotaciones de cómo se fue llegando a la investigación lingüística de las LS.

### 5.3. APORTACIONES INVESTIGADORAS EN EL CAMPO DE LAS LENGUAS DE SIGNOS.

Hasta finales de la década de 1950, en que se incorporó a la Universidad Gallaudet el joven lingüista norteamericano William Stokoe, no se prestó ninguna atención lingüística, ni científica, a las lenguas de signos. Ya sabemos que, por aquellas fechas, no se consideraba el lenguaje de signos un auténtico idioma; sólo una especie de mímica o código gestual que se hacía con las manos. Fue el pionero en preocuparse por el estudio e investigación de la lengua de signos americana (ASL). Las investigaciones realizadas desde entonces en distintas lenguas de signos, han arrojado mucha luz e información sobre las características lingüísticas de las mismas.

El investigador Stokoe se dedicó a demostrar que el lenguaje de signos es un auténtico lenguaje humano natural; se dio cuenta de que cumplía todas las condiciones lingüísticas precisas para ser considerado como un verdadero idioma: con vocabulario, sintaxis y capacidad para generar un número infinito de proposiciones. Para 1960 publicó *Sign Language Structure*.

Llegó al convencimiento de que las *señas* (traducción literal del inglés) no eran imágenes sino símbolos abstractos complejos con una estructura interior compleja. Fue por tanto el primero que buscó una estructura, que analizó las *señas*, que las observó aisladamente, que buscó los elementos constitutivos. Confirmó muy pronto que cada *seña*

consta de tres elementos independientes como mínimo (posición, contorno de la mano y movimiento; estas partes eran análogas a los fonemas del habla), y que con el conjunto de esos elementos cabría la posibilidad de realizar un número ilimitado de combinaciones. Delimitó diecinueve contornos manuales distintos, doce posiciones, veinticuatro tipos de movimiento, e inventó un sistema de transcripción escrita (el ameslán no se había escrito nunca).

Como suele ocurrir con los personajes inteligentes, Stokoe necesitó una confianza muy grande en sí mismo para no abandonar estos estudios, pues al principio casi todo el mundo, oyentes y sordos, consideraron sus ideas algo ridículas y cuando se publicaron sus libros se valoraron como inútiles o absurdos. Pero al cabo de unos años, debido precisamente a esas obras de Stokoe, la opinión general había cambiado por completo y se había iniciado una revolución, una revolución doble: una revolución científica que se interesaba por el lenguaje de señas y por sus substratos cognoscitivos y neurales, algo que nadie se había planteado hasta entonces, y una revolución cultural y política (Sacks, 1994).

La mejor aportación de Stokoe fue que nos abrió las puertas para aclarar gran cantidad de ideas. Él estaba convencido de que la lengua de signos es una lengua como cualquier otra y que por lo tanto podía ser analizada como lengua. Esta simple idea contradecía muchas de las creencias populares: ¿quién podía ver similitudes entre los movimientos de la mano y el cuerpo y los sonidos auditivos que producía el que hablaba?, ¿qué posible base de comparación existía?, ¿cómo pensar que los *señas* que son movimientos o dibujos en el aire tengan algo que ver con las palabras que son algo más abstracto?. Esta es actualmente la parte crucial del argumento y la idea básica que Stokoe desarrolló. Él creía que las *señas* no eran un dibujo, sino que eran algo complejo y abstracto y que podían ser analizadas sus partes. Incluso estas ideas han ayudado mucho al campo educativo a la hora de definir cómo hay que enseñar la lengua de signos.

Este lingüista señaló diferentes tipos de información que permiten identificar un signo-verbal y diferenciarlo de un simple gesto o de otros signos no verbales (señales). Las investigaciones en distintas lenguas de signos han coincidido en resaltar la presencia de “parámetros formacionales” de los signos-verbales. Cada uno de los signos-verbales de las lenguas de signos puede definirse y analizarse a partir de sus QUEREMAS o parámetros formacionales. Los parámetros formacionales son aquellos que hacen que surja un signo-verbal con un significado determinado.

A este primer investigador de las lenguas de signos siguieron otros en su mismo país (entre quienes destaca Úrsula Bellugi) y en otros países del área occidental. Con el resultado

de todas las investigaciones realizadas se ha ido creando una lingüística del signo-verbal que demuestra que el conocimiento avanza, que no nos podemos quedar estancados y que no debemos volver la espalda a las aportaciones que nos ofrecen las nuevas investigaciones.

A partir de las investigaciones de Stokoe se fue creando el concepto de querología. ¿Qué es la querología?. Es el conjunto de nociones lingüísticas relacionadas con el estudio de los queremas o parámetros formacionales de los signos-verbales de las lenguas de signos. Lo que en las lenguas orales es la fonología (estudio de los fonemas), es la querología (estudio de los queremas) en las lenguas de signos.

Actualmente se conocen cinco queremas: (Ver Cuadro 1)

LOS QUEREMAS:
* Localización.
* Configuración.
* Movimiento.
* Orientación.
* Componente no manual.

Cuadro 1.

1. El lugar de articulación de un signo-verbal. Localización de la mano o las manos que realizan el signo-verbal en relación con el cuerpo.
2. La configuración de la/s mano/s que realizan el signo-verbal.
3. El movimiento o cambio en la configuración de la/s mano/s.
4. La orientación de la palma de la mano.
5. Los componentes no manuales, en especial la expresión facial, que se realizan paralelamente al signo. Dentro de los componentes no manuales, los movimientos de la boca, especialmente en las lenguas de signos europeas, tienen una gran importancia. Muchos de estos movimientos de los labios, son un préstamo de la lengua oral, pero otros muchos no lo son y además son una parte obligada del signo-verbal.

Cada signo-verbal puede analizarse sobre la base de estos parámetros, de forma que distintas combinaciones en los parámetros dan lugar a distintos signos-verbales, al igual que distintos rasgos fonológicos dan lugar a diferentes fonemas.

En los queremas se halla la doble articulación de las lenguas de signos. La primera articulación sería la subdivisión de un enunciado con sentido completo en sus diferentes signos-verbales constitutivos. Cada signo-verbal es un elemento de primera articulación, porque tiene significante y significado al mismo tiempo. Los queremas son elementos de

segunda articulación, tienen significado (forma) pero no tienen significado conceptual por sí mismos.

¿Podemos hablar de tercera articulación en las lenguas de signos?. Por qué no. En cada querema se pueden distinguir otros elementos o unidades de nivel inferior. Por ejemplo, cada una de las distintas configuraciones de las manos en el querema *configuración*. Lo mismo ocurre en cada querema, puesto que pueden ser subdivididos en unidades más pequeñas de tercera articulación.

Con esto termino el desarrollo de la Comunicación. Soy consciente de que algunos puntos no se han tratado con la debida extensión o tal vez no haya sabido transmitir con suficiente rigor lingüístico lo que he intentado exponer. Ni el espacio de una Comunicación permite decirlo todo, ni yo poseo todos los conocimientos ni las habilidades que desearía tener para conseguir hacerles llegar a ustedes mi gran preocupación por la defensa de la lengua de signos, la cual nos afecta a todos los sordos por igual, de eso sí que estoy convencido. Como también me cabe, al menos, la satisfacción de haberlo intentado.

## 6. CONCLUSIONES.

La lengua de signos es un conjunto de signos-verbales con estructuración arbitraria y de reglas gramaticales (así al menos lo constatan las últimas investigaciones lingüísticas). Se transforma con el tiempo como cualquier lengua humana natural, ya que se ha ido adaptando a las diferentes épocas y circunstancias en que se ha requerido su uso. Se transmite de generación en generación y su cultura también. Se adquiere y se desarrolla en un contexto comunicativo determinado.

Un campo concreto que requiere especialistas sordos es el de la lingüística de Los signos-verbales. Algunos de los avances más importantes conseguidos en los Estados Unidos se deben a lingüistas sordos, cuya primera lengua es la lengua de signos. Pero en España, de momento, casi no hay lingüistas que investiguen esta lengua, ni mucho menos lingüistas que la utilicen como primera lengua o que sean sordos.

He manifestado que la denominación “lengua de signos” no es la más apropiada desde la perspectiva lingüística, porque pienso que el término “signos” se puede entender en algunos ambientes como algo no verbal y que por ahí nos han venido a lo largo de la historia muchos problemas conceptuales que han dificultado su reconocimiento como auténtica lengua.

He utilizado el término signo-verbal para referirme al signo de la lengua de signos, puesto que creo que se ajusta más a la realidad lingüística. ¡Que no se interprete como un

menosprecio de nada!, sólo es una precisión terminológica y así creo que ustedes lo habrán entendido.

Tampoco estaría mal que pensásemos en una nueva denominación para nombrar a la lengua de signos. Yo he lanzado la idea de que podría llamarse “Lengua de los Sordos”; es una reivindicación en la que vengo pensando durante algún tiempo. Ésa o cualquier otra más ajustada a la realidad socio-lingüística de los sordos.

#### BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA:

- Bellugi, U. y Klima, E. (1976): *Two faces of sign: iconic and abstract*. En S. Harnard y J. Lancaster (Eds.). *Origins and evolution of language and speech*. New York: New York Academy of Science.
- Crystal, D. (1994): *El lenguaje de signos*. En *Enciclopedia del Lenguaje de la Universidad de Cambridge*. Madrid: Taurus.
- Hockett, Ch. (1960): *The origin of Speech*. En *Scientific American*.
- Jakobson (1976): *Elementos últimos de la lengua: rasgos distintivos*. México: Siglo XXI.
- Klima, Edward S., y Bellugi, Úrsula (1979): *The signs of language*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Lara Burgos, P. y Vega Expósito, M. (1999): *Fundamentación lingüística de las Lenguas de Signos*. En *Faro del Silencio*, nº 168. Madrid.
- Lyons, J. (1977): *Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marchesi, A. (1987): *El desarrollo cognitivo y lingüístico de los niños sordos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martinet, A. (1971): *La lingüística sincrónica*. Madrid: Gredos.
- Rodríguez González, M.A. (1992): *Lenguaje de Signos*. Madrid: CNSE y Fundación ONCE.
- Saks, O. (1994): *Veo una voz. Viaje al mundo de los sordos*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik.

Stokoe, W.C. et al. (1960): *Sign language structure*. Studies en Linguistic. Buffalo:  
Universidad de Buffalo.